

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018**  
(Formulario A1)

|            |  |          |    |
|------------|--|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL             | PARTIDA  | 11 |
| SERVICIO   | DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL | CAPÍTULO | 18 |

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Decreto N° 501 de 03 de junio de 1977 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de las plantas del personal de las Fuerzas Armadas, artículo 2, planta permanente oficiales y empleados civiles del Ejército, letra H.

**Misión Institucional**

Dirigir y controlar el cumplimiento de la normativa legal bajo su competencia, contribuyendo con la defensa nacional mediante la observancia de las disposiciones relativas a reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, colaborando con la seguridad pública a través del control de armas y explosivos, control de artes marciales, control del tiro ciudadano y constituyéndose como autoridad nacional en la aplicación de la convención de armas químicas y biológicas, con el propósito de responder a los requerimientos de las instituciones de la defensa, organismos públicos y privados y la ciudadanía en general, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad y excelencia en los servicios otorgados.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Reestudiar el proceso de planificación de la defensa, con sus fases de planificación primaria (nivel político) y secundaria (nivel estratégico), integrando directrices políticas superiores, tareas de cooperación internacional y de apoyo ante catástrofes.                                  |
| 2      | Dar nuevo impulso a la política de género en las instituciones de la defensa e incorporar en la agenda sectorial la asimilación de las leyes de no discriminación.  |
| 3      | Avanzar en la generación de una comunidad de seguridad en América del Sur, que garantice la paz y elimine la amenaza de guerra, contribuyendo a establecer una identidad sudamericana en materias de defensa y seguridad internacionales.   |
| 4      | Continuar apoyando al Ministerio de Relaciones Exteriores en los temas de comercio de armas, criterios para la industria de defensa y compromiso de la defensa con el derecho internacional humanitario, con el propósito de aumentar la protección a las personas, según la tendencia mundial. |
| 5      | Continuar con los compromisos adquiridos en materia de desarme humanitario y el cabal cumplimiento de las convenciones de seguridad humanitaria.  |

**Objetivos Estratégicos institucionales**

| Número | Descripción   | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1      | Mejorar continuamente la seguridad y disponibilidad de los datos institucionales a través de la incorporación permanente de nuevas tecnologías de la información.   | 4, 5   | 1,2,3,4,5,6,7,8                   |
| 2      | Desarrollar una gestión oportuna y de calidad, enfocada hacia los clientes/usuarios (as), contando con el compromiso y empoderamiento de los funcionarios, fortaleciendo sus competencias y el trabajo en equipo, mejorando su calidad de vida y fomentando un clima organizacional óptimo.   | 2, 4, 5  | 1,2,3,4,5,6,7,8                   |
| 3      | Convocar a ciudadanos (as) comprometidos con la realización del servicio militar, a través de los medios de difusión existentes y el aumento del control de procedimientos desarrollados en las oficinas cantonales presentes a nivel nacional, en pos de cumplir con los requerimientos de personal de las instituciones de las Fuerzas Armadas.   | 2  | 1,5                               |
| 4      | Mejorar el control de los recursos humanos, materiales, industriales y escuelas premilitares, optimizando las instancias de coordinación y cobertura con los organismos pertinentes, en el marco de la movilización nacional.   | 1, 3   | 2,3,4,5                           |
| 5      | Generar un mayor nivel de compromiso por parte de la ciudadanía en relación a la tenencia responsable de las armas y optimizar el control sobre el comercio de explosivos y demás elementos sometidos a control, que se encuentran en el territorio nacional, a través del aumento del control de procedimientos, fomentando la correcta aplicación de la normativa vigente y realizando campañas de difusión y sensibilización comunicacional. | 2, 3, 4, 5                                     | 3,4,5,7                           |
| 6      | Asegurar la correcta aplicación de las disposiciones emanadas de las Convenciones para la prohibición de armas químicas y biológicas, a través del aumento de fiscalizaciones, inspecciones anuales y asesorías a nivel nacional, participando activamente en reuniones internacionales relacionadas con la materia, posicionando a Chile como un país líder en el contexto sudamericano en la aplicación de ambas convenciones.                | 3, 4, 5  | 6,8                               |
| 7      | Generar instancias de intercambio, cooperación, presencia y validación permanente de procedimientos y normativa vigente, mediante la participación en mecanismos de diálogo técnico realizados a nivel internacional en las áreas de competencia institucional.   | 1, 3, 4, 5                                     | 1,2,3,4,5,6,8                     |

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

| Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|----------------------|-------------|----------|----------------------------|--------------------------|
|                      |             |          |                            |                          |

|   |   |  |                 |    |    |
|---|---|--|-----------------|----|----|
| 1 | Reclutamiento para provisionar ciudadanos para el servicio militar.   | Consiste en dar satisfacción a los requerimientos de las instituciones de las Fuerzas Armadas en términos de ciudadanos (as) que requieren anualmente para el cumplimiento del servicio militar.   | 1.              | No | Si |
| 2 | Administración de Potencial Humano, material e industrial para la movilización.   | Consiste en la actividad que tiene por objeto mantener actualizadas las bases de datos que contienen los antecedentes necesarios que permitirán satisfacer los requerimientos de los diferentes campos de acción existentes en el ámbito de la movilización.   | 1, 2.           | No | No |
| 3 | Fiscalización sobre agentes sujetos a control legal.  | Consiste en el control que efectúa la organización según lo establecido en la ley de Reclutamiento y Movilización, Ley de control de armas, la Ley de artes marciales y la Convención para la prohibición de armas químicas, verificando el cumplimiento y correcta aplicación de la normativa vigente.  | 3, 8, 9, 10.    | No | Si |
| 4 | Entrega de autorizaciones de Funcionamiento.  | Consiste en las autorizaciones y acreditaciones que se entregan a los usuarios (as) que lo requieran, en los ámbitos de movilización, armas, explosivos, fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y artes marciales, para el desarrollo de actividades académicas y comerciales.  | 3, 5, 8, 9, 10. | No | Si |
| 5 | Entrega de certificados de reconocimiento de derechos.  | Consiste en la entrega de los certificados que la ciudadanía solicita en cumplimiento de una obligación legal como mecanismo de respaldo, en los ámbitos de reclutamiento, movilización, armas, explosivos, fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y artes marciales, para realizar actividades de su interés.  | 5.              | No | Si |
| 6 | Declaraciones anuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en la Convención para la prohibición de Armas Químicas. | Consiste en la documentación que se remite anualmente a la OPAQ (Organización para la prohibición de armas químicas), cuya finalidad es cumplir con la obligación del estado de Chile de informar, en formatos establecidos, diversos aspectos de actividades sujetas a declaración y verificación por la OPAQ.  | 4.              | No | No |
| 7 | Registro Nacional de Armas.   | Consiste en la estructuración de la base de datos de las armas existentes en el país, a partir de la consolidación de la información proveniente de la gestión realizada por las autoridades fiscalizadoras distribuidas a nivel nacional.   | 6, 7.           | No | No |
| 8 | Anexo de la declaración final de medidas de fomento de la confianza.  | Consiste en un informe de carácter obligatorio que se remite a la Oficina de Apoyo a la Implementación de la ONU y que tiene como objetivo que los Estados Partes informen, de acuerdo a un formato establecido, y en formularios específicos según el tema, diferentes materias relacionadas con el manejo de material biológico y las disposiciones de la Convención de armas biológicas (CAB), con el propósito de fomentar la confianza en el buen uso de la ciencia y propender al empleo seguro de este material con propósitos no prohibidos. | 4.              | No | No |

|    | Clientes   | Cuantificación |
|----|--|----------------|
| 1  | Instituciones de las Fuerzas Armadas.                        | 3              |
| 2  | Campos de acción para la movilización.                       | 4              |
| 3  | Escuelas Premilitares.                                       | 7              |
| 4  | Organización de Naciones Unidas.                             | 1              |
| 5  | Ciudadanía mayor de 18 años.                                 | 12394813       |
| 6  | Tribunales.  | 300            |
| 7  | Fiscalías.   | 156            |
| 8  | Academias y establecimientos comerciales de artes marciales. | 247            |
| 9  | Establecimientos comerciales de armas.                       | 232            |
| 10 | Fábricas de explosivos.                                      | 7              |